

Copia



**Corvivienda**

Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital  
MAYORÍA GOBIERNO LOCAL  
www.corvivienda.gov.co



Cartagena De Indias, 31 de Enero 2020

Doctor:  
**NESTOR CASTRO CASTAÑEDA**  
Gerente  
Corvivienda

Cordial Saludo

**Ref: Entrega de Informes**

En calidad de Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno de la entidad me permito remitir a su despacho la presentación de los siguientes informes:

1-Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Publico – Cuarto Trimestre de la vigencia 2019.

2-Informe de Auditoria al proceso PQRS – Segundo Semestre de la Vigencia 2019.

3- Gestión de Evaluación por Dependencia vigencia 2019

Agradezco la atención prestada

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Atentamente;

**ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Santa  
3:00 PM  
31-01-2020

COPIA



**Corvivienda**  
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana (2010001)  
HABITABILIDAD, SUSTENTABILIDAD Y AMBIENTACIÓN  
[www.corvivienda.gov.co](http://www.corvivienda.gov.co)



# INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

## CUARTO TRIMESTRE

## VIGENCIA 2019

### OFICINA DE CONTROL INTERNO



**Corvivienda**  
FORO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA (FIVIRU)  
CORPORACIÓN PÚBLICA DE ECONOMÍA SOCIAL Y AMBIENTAL  
[www.corvivienda.gov.co](http://www.corvivienda.gov.co)



2  
**Salvemos Juntos  
a Cartagena**

## CONTENIDO

1. PRESENTACION.....	3
2. MARCO NORMATIVO.....	4
3. OBJETIVO GENERAL.....	5
4. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
5. ALCANCE.....	5
6. METODOLOGIA.....	6
7. FUENTES DE INFORMACION.....	6
8. RESULTADOS GENERALES.....	6 - 9
9. OBSERVACIONES Y JUSTIFICACIONES.....	10
10. CONCLUSIONES.....	10
11. RECOMENDACIONES.....	10 - 11



**Corvivienda**  
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital  
HABITABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL  
[www.corvivienda.gov.co](http://www.corvivienda.gov.co)



3  
**Salvemos Juntos  
a Cartagena**

## 1. PRESENTACION

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena de Indias – CORVIVIENDA; en cumplimiento de las normas establecidas por el estado Colombiano de contar con una política permanente de austeridad, control y racionalización del gasto público, determino que es función de la Oficina de Control interno emitir informes trimestrales por vigencia, el presente informe corresponde al cuarto trimestre comprendido entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019 y 2018.

El Gobierno Nacional estableció que las instituciones de orden nacional, territorial departamental y distrital, deben tener un buen Sistema de Control Interno, con el propósito fundamental de alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el desarrollo de los procesos misionales de las entidades Públicas.

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena, en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público; la Dirección Administrativa en acompañamiento con la Oficina de Control Interno, presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, correspondiente al cuarto trimestre de 2019 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018, el cual muestra un análisis sobre el desarrollo de los gastos sometidos a política de austeridad. En este orden de ideas, se procedió a la revisión de los gastos y la información remitida por la dirección Administrativa de Corvivienda quien es responsable de las áreas de Contabilidad, Talento Humano, Presupuesto, Almacén, Archivo y Tesorería, tomando como referentes:

- ✓ La planta de personal.
- ✓ Prestaciones sociales.
- ✓ Aporte sobre la nómina.
- ✓ Gastos de Personal Diversos
- ✓ Viáticos y Gastos de viajes
- ✓ Honorarios, Comisión y Servicios.
- ✓ Arrendamientos.
- ✓ Materiales y Suministros





**Corvivienda**  
Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Urbana  
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA  
[www.corvivienda.gov.co](http://www.corvivienda.gov.co)



- ✓ Mantenimientos.
- ✓ Servicio Públicos.
- ✓ Comunicaciones y Transportes.

## 2. MARCO NORMATIVO

- Decreto Ley 2106 del 22 de noviembre de 2019 – Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformas tramites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.
- El artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 dispone que quien haga las funciones de control interno en la entidad verificará el cumplimiento de las medidas de austeridad relacionadas con la administración de personal, gastos de viaje y viáticos, combustible, servicios públicos y telefonía, contratación de servicios personales, publicidad, publicaciones, las cuales son responsabilidad del Secretario General o quien haga sus veces.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directivas Presidenciales No 09 del 9 de noviembre de 2018. Dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las siguientes directrices.
- Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016. Por la cual se deroga la Directiva 05 y 06 de 2014 e imparte lineamientos complementarios al Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014, como medidas adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016.
- Resolución No. 385 de noviembre 30 de 2011 “Por la cual se implementan medidas de austeridad en el gasto público por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación - CGN”.
- Resolución 661 de Noviembre 10 de 2016 Por medio de la cual se adoptan acciones de mejora a las medias de austeridad y eficiencia en el gasto Público



**Corvivienda**  
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital  
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos  
a Cartagena**

por parte de la Unidad Administrativa Especial CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN).

### 3. OBJETIVO GENERAL

Efectuar seguimiento y observaciones a los gastos realizados por el FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL –

CORVIVIENDA, durante el Cuarto trimestre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por la normatividad en la Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto, el Decreto 1737 de 1998, Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 y Directivas Presidenciales y demás normas reglamentarias.

### 4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Velar por el cumplimiento de las normas nacionales establecidas en el artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.
- Determinar el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos que llamaren la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe
- Realizar análisis de los gastos de los funcionarios de planta y el personal en prestación de servicios.
- Exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones tendiente a la austeridad en el gasto público de la entidad.
- Determinar los procesos de Adquisición de bienes y servicios, Servicios Públicos, Gastos de Viajes y otros en el fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – Corvivienda durante el cuarto trimestre de 2019 y su similar de 2018.

### 5. ALCANCE

La finalidad del presente informe es verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena de Indias – Corvivienda, durante el cuarto



**Corvivienda**  
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital  
www.corvivienda.gov.co



trimestre de la vigencia 2019 y 2018, en el normal funcionamiento y el desarrollo de sus funciones.

## 6. METODOLOGIA

Se realiza análisis comparativo de carácter vertical y horizontal del comportamiento del gasto por cada uno de los conceptos enunciados entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2019 y los mismos periodos pero de la vigencia 2018.

## 7. FUENTES DE INFORMACION

La información para el desarrollo el presente informe, enviada por la Dirección Administrativa de la entidad, responsables del área Contable del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena de Indias – Corvivienda en dicha página de la Contaduría General de la Nación.

## 8. RESULTADOS GENERALES

En el desarrollo del presente informe se presenta cuadros estadísticos para una mayor comprensión del texto:

### PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

#### 8.1 PLANTA DE PERSONAL

Cuadro # 01 SUELDOS Y SALARIOS.

CONCEPTOS	VIG. 2019	VIG.2018	Variación ( - )	Variación ( % )
SUELDOS	\$ 451.325.760	\$ 405.380.996	\$ 45.944.764	11%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 9.514.303	\$ 7.735.206	\$ 1.779.097	23%
TOTALES SUELDOS Y SALARIOS	\$ 460.840.063	\$ 413.116.202	\$ 47.723.861	





**OBSERVACIÓN:** El Cuadro # 01, Sueldos y Gastos de representación, muestra un aumento aceptable del once (11%) por ciento, al igual que los gastos de representación los cuales reflejan porcentaje del veinte tres (23%) por ciento respectivamente.

#### CUADRO # 02 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS

CONCEPTOS	VIG. 2019	VIG.2018	Variación ( - )	Variación ( % )
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	\$ 300.000	\$ 0	\$ 300.000	-100%
TOTAL GASTOS CAPACITACIONES	\$ 300.000	\$ 0	\$ 300.000	-100%

**OBSERVACIÓN:** El Cuadro # 02 Gastos de Personal Diversos, se evidencia que cero porcentaje debido que no hubo gastos por este rubro, para la vigencia 2019, la partida de Capacitación, Bienestar Social y Estimulo tuvo movimiento por valor de trecientos mil pesos (\$300.000).

#### CUADRO # 03 HONORARIOS Y SERVICIOS

CONCEPTOS	VIG. 2019	VIG.2018	Variación ( - )	Variación ( % )
HONORARIOS	\$ 156.350.000	\$ 123.850.000	\$ 32.500.000	26%
SERVICIOS	\$ 31.063.914	\$ 52.240.000	\$ 23.176.086	43%

**OBSERVACIÓN** El cuadro # 03 Honorarios y Servicios, estas partidas muestran una diferencia para el rubro de honorarios de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 32.500.000) para una diferencia porcentual del VEINTISÉIS (26%) y el rubro de Servicios tiene una diferencia de VEINTITRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 23.176.086), disminuyendo frente a la vigencia 2018 en un CUARENTA Y TRES (43%) por ciento.

#### CUADRO # 04 GASTOS POR ARRENDAMIENTOS

CONCEPTOS	Vigencia 2019	Vigencia 2018	Variación ( - )	Variación ( % )
ARRENDAMIENTOS	\$ 22.400.000	\$ 16.096.133	\$ 6.303.867	39%
TOTALES ARRENDAMIENTOS	\$ 22.400.000	\$ 16.096.133	\$ 6.303.867	39%





**Corvivienda**  
 Fondo de Vivienda de Interés Social - Entorno Urbano  
 www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos  
 a Cartagena**

8

**OBSERVACIÓN:** El Cuadro #04 Gastos por Arrendamiento, tuvo un aumento de SEIS MILLONES TRECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 6.303.867) para una obtener así una diferencia porcentual de TREINTA Y NUEVE POR CIENTO (39%).

**CUADRO # 05 GASTOS DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE**

CONCEPTOS	Vigencia 2019	Vigencia 2018	Variación ( - )	Variación ( % )
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$19.963.870	\$ 28.242.357	\$ 8.278.487	29%
<b>TOTALES VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>	<b>\$19.963.870</b>	<b>\$ 28.242.357</b>	<b>\$8.278.487</b>	<b>29%</b>

**OBSERVACIÓN:** El gastos de Viáticos y Gastos viajes, tuvo una disminución del veintinueve (29%) por ciento con respecto a la vigencia 2018, diferencia variable de ocho millones doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y siete pesos (\$ 8.278.487)

**CUADRO # 06 GASTOS SERVICIOS PUBLICOS**

CONCEPTOS	Vigencia 2019	Vigencia 2018	Variación ( - )	Variación ( % )
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 36.726.588	\$ 35.612.035	\$ 1.114.553	3%
<b>TOTALES SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>\$36.726.588</b>	<b>\$ 35.612.035</b>	<b>\$ 1.114.553</b>	<b>3%</b>

**OBSERVACION:** El Cuadro # 06 SERVICIOS PÚBLICOS, en cumplimiento del artículo 9 y 10 de la Resolución 661 del 10 de noviembre de 2016, refleja un aumento del TRÉS por ciento (3%), diferencia variable de UN MILLON CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$ 1.114.553), de igual manera cabe resaltar que en este rubro la información se da en forma general para todos los servicios públicos y para una mayor comprensión y análisis esta debería ser detallada es decir; los servicios de energía, Agua, Internet, Telefonía, etc, por separados.



**Corvivienda**

Unidad de Vivienda de Interés Social - Sistema Libre  
www.corvivienda.gov.co



9  
**Salvemos Juntos  
a Cartagena**

#### CUADRO # 07 MATERIALES Y SUMINISTROS

CONCEPTOS	Vigencia 2019	Vigencia 2018	Variación ( - )	Variación ( % )
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 40.797.000	\$267.397.976	\$ 226.600.976	85%
<b>TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 40.797.000</b>	<b>\$267.397.976</b>	<b>\$226.600.976</b>	<b>85%</b>

**OBSERVACION:** El Cuadro # 07, La disminución significativa que se evidencia en este rubro merece un análisis de mayor complejidad, ya que para la vigencia 2019 la variación porcentual fue del OCHENTA Y CINCO (85%) por ciento es decir, DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 226.600.976).

#### CUADRO # 08 REEMBOLSOS CAJAS MENORES

CONCEPTOS	Vigencia 2019	Vigencia 2018	Variación ( - )	Variación ( % )
CAJAS MENORES	\$ 2.409.270	\$ 2.997.495	\$588.225	20%
<b>TOTAL CAJAS MENORES</b>	<b>\$ 2.409.270</b>	<b>\$ 2.997.495</b>	<b>\$588.225</b>	<b>20%</b>

**OBSERVACION:** El Cuadro #08, El manejo de las cajas menores tiene una disminución del veinte (20%) de una vigencia frente a la otra, aunque es del conocimiento de la oficina asesora que esta partida tuvo mayor movimiento por concepto de gastos.

#### CUADRO # 09 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES

CONCEPTOS	Vigencia 2019	Vigencia 2018	Variación ( - )	Variación ( % )
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	\$11.592.332	\$ 0	\$ 11.592.332	0%
<b>TOTALES IMPRESIONES Y PUBLICACIONES</b>	<b>\$ 11.592.332</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 11.592.332</b>	<b>0%</b>

**OBSERVACIONES:** El cuadro de Impresiones y publicaciones para la vigencia 2018, no presenta movimientos, por lo cual no existe una variación que definir.



**Corvivienda**

Centro de Vivienda de Interés Social - Sistema Urbano  
www.corvivienda.gov.co



## JUSTIFICACION Y OBSERVACIONES

- La Observación realizada al rubro Materiales y Suministros tiene una variación significativa.
- El rubro de Cajas Menores, esta observación se basa es debido a que existen tres cajas menores en la entidad y tienen valores mayores que el reportado para dicho informe.

## CONCLUSIONES

El presente informe se realizó con la información suministrada por las Dirección Administrativa, recibida del área de contabilidad; lo que permitió una efectiva composición y confirmación de datos.

- Se puede concluir que no existe una programación de los gastos, principio presupuestal, esto se evidencia ya que existen diferencias considerables entre vigencias que superan el promedio.
- Se concluye también que se debe unificar los criterios de medición de los gastos que conforman las cajas menores o discriminarlos por separada, para que no exista las diferencias desproporcionadas.
- Se concluye que se debe dar cumplimiento al programa cero papel del sistema integrado de gestión institucional " Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012", además de las características mencionadas en el parágrafo 1 del Artículo 13 de la resolución 661 de 10 de Noviembre de 2016." Consumo de Papel".

## 8 RECOMENDACIONES

- Directivas Presidenciales No 09 del 9 de noviembre de 2018. Dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las siguientes directrices.





**Corvivienda**

Fondo de Vivienda de Interés Social - Reforma Urbana  
MUNICIPIO DE CARTAGENA DE INDIAS  
www.corvivienda.gov.co



11  
**Salvemos Juntos  
a Cartagena**

- Decreto Ley 2106 del 22 de noviembre de 2019 – Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformas tramites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
- Diseñar en el Fondo de Vivienda de Interés social y Reforma Urbana Distrital – Corvivienda campañas y actividades de socialización y divulgación, sobre el manejo las políticas nacionales de austeridad en el gastos y la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos "Artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012."
- La coordinación de Control Interno recomienda continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las dependencias del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena - CORVIVIENDA, que permita evidenciar los resultados satisfactorios obtenidos por la entidad en materia de gestión de Ahorro.
- Crear dentro de los procesos y procedimientos de Corvivienda planes de austeridad y gestiones ambientales mediante calendarios interno de la entidad.
- Analizar más afondo el proceso del Plan de Compra en lo correspondiente a la compra de Resmas de papel, como elemento esencial durante los procedimientos diario de toda entidad; el principio presupuestal de Planeación; determinar medir, estimar y cuantificar que cantidad de este elemento se debe consumir durante una vigencia fiscal, activar campaña por todas las dependencias para recoger papel reutilizable y llevar una estadística de este proceso para determinar el ahorro.
- Diseñar una plantilla donde se evidencie los gastos que requiere la normatividad de Austeridad y eficiencia en el gasto público, para que se reflejen en la información cuando sea solicitada.
- La oficina de Control Interno, recomienda que se suscriba un plan de mejoramiento que abarque las acciones correctivas para cumplir con la normatividad en materia de control de la eficiencia y austeridad del gasto público.

ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ  
Oficina de Control Interno